

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	ACTA DE CONSEJO	Acta N° 941		
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Fecha		
		Día	Mes	Año
	20	09	2019	

Proceso/Dependencia	FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS
Tipo de reunión	Ordinaria
Hora	10:00 am
Lugar	Bloque 2-126

Asistentes/Invitados				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Proceso/Dependencia	Sí	No
1	Decano	Wber Orlando Ríos Ortiz	Presidente del Consejo de Facultad	X	
2	Vicedecana	Margarita María Restrepo Garay	Secretaria del Consejo	X	
3	Jefe	Diana Margarita Márquez Fernández	Centro de Innovación e Investigación Farmacéutica y Alimentaria	X	
4	Jefe	Juan Carlos Amaya Gómez	Departamento de Alimentos	X	
5	Docente	Freddy Forero Longas	Representante de los Profesores - suplente	X	
6	Egresada	Diana Martínez Cifuentes	Representante de los Egresados		X
7	Estudiante	David Armando Guerrero Guerrero	Representante de los Estudiantes	X	
8	Docente	Omar de Jesús Correa Cano	Vicedecano nombrado no posesionado	X	
9	Docente	Rigoberto Villada	Jefe Departamento de Alimentos nombrado no posesionado	X	
10	Docente	Victoria Eugenia Toro Pareja	Jefe Departamento de Farmacia nombrado no posesionado	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1	Llamado a lista y verificación de quorum	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

2	Lectura y aprobación del orden del día	
3	Aprobación de las actas anteriores	
4	Informes miembros del Consejo de Facultad	
5	Solicitudes	
6	Varios	

N°	Desarrollo de la reunión
1	Se llamó a lista. Hubo quorum deliberatorio y decisorio
2	Se socializa con los asistentes a la sesión el orden del día y se aprueba
3	Se somete a aprobación el acta 940 de 2019: Fue aprobada de forma virtual, porque se debía incluir en la plataforma del concurso público de méritos
4	<p>Informes</p> <p>Decano: Consejo Académico Extraordinario: Contratación docentes ocasionales. Se aclaró que no es una directriz de la administración terminar los contratos en diciembre, esto podrá ser analizado entre cada docente y el decano de la facultad.</p> <p>Plan de trabajo docente: La vicerrectoría de docencia presenta datos de semestres anteriores en los cuales los profesores no han diligenciado el plan de trabajo. Se hizo un llamado a las facultades para cumplir con este tema. Se dio la fecha límite del 30 de septiembre para que los docentes presenten su plan de trabajo</p> <p>El decano hace un llamado a los jefes para que una vez se decida el calendario del semestre y estén asignados los cursos y docentes en mares, se defina una fecha por consejo de facultad, para diligenciar el plan de trabajo, de manera anticipada a las fechas que fije la resolución de la vicerrectoría de docencia; Esto para tener coherencia y trazabilidad de lo que están haciendo vs. lo que está documentado.</p> <p>Informe de la Vicedecana:</p> <p>Como es el último consejo al cual se asiste, agradezco a todos los miembros su acompañamiento en este año que he tenido la oportunidad de compartir como vicedecana y le deseo muchos éxitos a la nueva administración.</p> <p>Se propone, el calendario para el semestre 2019-2 así:</p> <p>Oferta de matrícula 20 de noviembre matrícula 22 de noviembre ajustes del 27 de noviembre hasta el 3 de diciembre inicio de clases el 2 de diciembre clase hasta el 21 de diciembre reiniciar clases el 20 de enero</p>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Terminación de clases 25 de abril
Exámenes finales del 27 abril al 2 de mayo
Habilitaciones y validaciones del 4 de mayo al 9 de mayo
Terminación semestre 9 de mayo
Cancelación de cursos 40% 22 de febrero
Se enviará la propuesta a la vicerrectoría de docencia para su aprobación

Desde la vicerrectoría de docencia se está solicitando programar una reunión con los comités de carrera para la socialización del decreto 1330. El consejo aprueba invitar a esa reunión también a los comités de autoevaluación de los programas de la facultad. Se propone hacer esa reunión el 7 de octubre a las 10 am.

Informe de la Jefa del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias-CENQFAL

Jefe Departamento de Farmacia

El jefe del departamento informa que la Comisión de Autoevaluación de TRF estuvo visitando las tres sedes que conforman la seccional Urabá, en dicha visita la comisión se reunió con las diferentes audiencias y se sensibilizó de la importancia de su participación activa en la visita programada por el MEN en los días 3, 4 y 5 de octubre, la cual busca evaluar condiciones de calidad para otorgar el respectivo Registro Calificado del programa de TRF en la Seccional Urabá con ampliación de lugar de desarrollo a las demás seccionales.

La comisión está atenta a la agenda del MEN para dicha visita.

Jefe Departamento de Alimentos:

- Lanzamiento de la especialización Gestión Inocuidad; 17 de octubre SIU
- Simposio de Ciencias Alimentarias y Culinarias 17 y 18 de octubre

Representante de los egresados: No asistió a la reunión

Representante Profesoral: No se ha realizado claustro de profesores. En la carpeta de consejo se incluyen las presentaciones de los análisis de los temas de profesores ocasionales y plan de trabajo, presentadas en el Ateneo.

Representante Estudiantil: Se informa que el estamento estudiantil no estará a gusto con el calendario 2019-2, las razones son diversas y van desde lo personal hasta lo grupal. Algunas de estas son:

Los cursos deben ser continuos, las pausas largas durante el semestre pueden perturbar el proceso de aprendizaje, y, en consecuencia, la calidad educativa.

Se prefiere el aprovechamiento del tiempo antes de fin de año para cursos vacacionales que puedan ser usados para nivelarse en los planes de estudio.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	<p>La temporada de fin de año es utilizada por muchos estudiantes para tener trabajos que permitan una entrada económica para estas fechas; y por otros para ver a sus familias. Se agradece el paso por el consejo de facultad y todo el aprendizaje que surgió de la experiencia, se reciben felicitaciones y buenos deseos por parte de los demás consejeros.</p> <p>A su vez se informa de la reunión amplia con estudiantes y el nuevo equipo administrativo está programada para el día martes 1 de octubre a las 10 de la mañana en el aula 10-218.</p>
5	<p>Solicitudes:</p> <p>Decano: No hay solicitudes</p> <p>Vicedecana: No hay solicitudes</p> <p>Jefa del Centro de innovación e investigación farmacéuticas y Alimentarias- CENQFAL Solicitudes de aval de horas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesor Juan Camilo Mejía: horas para el proyecto <i>Desarrollo de un prototipo nanoencapsulado del extracto de vainilla Vanilla planifolia y valoración sensorial en formulaciones de sabores</i>. Colciencias No. 851 Convocatoria línea de Fomento a la Innovación y Desarrollo tecnológico en las empresas 2019. ▪ Profesor José Edgar Zapata: horas para el proyecto <i>Caracterización de péptidos bioactivos con propiedades, anticolesterolemica, antihipertensiva, y antioxidante, obtenidos de hidrolizados proteicos de semilla de chachafruto Erythrina Edulis</i>). Convocatoria 848 Programa de Estancias Postdoctorales en entidades del SNCTel 2019 ▪ Profesores John Jairo Rojas Camargo y Oscar Albeiro Flórez: horas para el proyecto <i>Desarrollo, mejoramiento, validación y escalamiento semi industrial de un nuevo proceso de producción de material aglomerados para elaborar bebidas instantáneas de productos del agro del departamento de Antioquia como café, cacao, frutas, y té</i> Convocatoria del SGR fondo de CTI para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios. ▪ Profesora María Orfilia Román: horas para el proyecto <i>Propuesta para el diseño de cultivos iniciadores starters a partir de la fermentación del café como estrategia que aporte valor agregado diferenciado en la cadena productiva del café en el Departamento de Antioquia-Colombia</i>. Convocatoria del SGR fondo de CTI para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios. ▪ El profesor José Edgar Zapata solicita aval de horas para el proyecto <i>Desarrollo de productos alimenticios a base de miel de caña Saccharum officinarum como alternativa de diversificación de la industria panelera</i>. Convocatoria COLCIENCIAS 851 Convocatoria línea de Fomento a la Innovación y Desarrollo tecnológico en las empresas 2019. ▪ La profesora Diana María Granda solicita aval de horas para el proyecto <i>Desarrollo de criogeles de albumina y pectina como potencial matriz para la encapsulación de aceite esencial de albahaca de la</i>

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Doctora Ana María Chaux Gutiérrez Para la Convocatoria Colciencias 848 Programa de Estancias Postdoctorales en entidades del SNCTel 2019

Jefe Departamento de Farmacia: No hay solicitudes

Jefe Departamento de Alimentos

El Comité de Carrera Acta 189 del 23 de julio de 2019 dio aval a los microcurrículos de la Versión 4 del programa de Ingeniería de Alimentos correspondientes al nivel 4

Se aprueban los microcurrículos del nivel cuatro de la versión 4 del Ingeniería de Alimentos.

Coordinación de Posgrados: No hay solicitudes

Representante de los egresados: No hay solicitudes

Representante Profesoral: No hay solicitudes

Representante Estudiantil.

Fijar fechas de consejos: Continúa el día y hora que hay Evaluación de Pequeños proyectos: Se solicita se haga una retroalimentación de los resultados de las evaluaciones, cuando los proyectos no son aprobadas.

El Consejo considera pertinente la solicitud y la aprueba.

Profesores

43617660 - CARDONA SANCHEZ DIANA PATRICIA

Solicita ascenso en el escalafón docente de categoría asistente a asociado.

98529759 - GIRALDO RIOS DIEGO ENRIQUE

Informe de actividades Comisión de Estudios semestral marzo a septiembre de 2019

42897046 - MOLINA RUA OLGA LUCIA

Aval del Comité de Prácticas Facultad para movilidad internacional de estudiantes del programa Química Farmacéutica.

- Mariana Agudelo
- Ana María Rivera

Se aprueban y se emitirá el formato correspondiente

Estudiantes de posgrados

1032259470 - MONSALVE ATENCIO RÓBINSON DAVID

Solicita aval para solicitar el apoyo económico en Extensión, Bienestar Universitario y Vicerrectoría de Investigación para asistir como ponente en el VI Simposio Internacional Agroalimentario que se realizará en la Ciudad de Montería, Córdoba, 09 octubre 2019.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

Se concede el aval para solicitar el apoyo

1066747861 - SÁNCHEZ SOTO KAROLAY

Solicita aval para solicitar apoyo económico en Extensión, Bienestar Universitario y Vicerrectoría de Investigación para asistir como ponente VI Simposio Internacional Agroalimentario que se realizará en la Ciudad de Montería, Córdoba, 09 octubre 2019.

Se concede el aval para solicitar el apoyo

Estudiantes de pregrado

ESTUDIANTE	PROGRAMA	SOLICITUD	RESPUESTA
16682852 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación semestre 2019 1	Debe tramitar cancelación a través del formato de cancelaciones
1017260405 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación extemporánea de Laboratorio de Farmacología 4012221	
1144031181 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Homologación de "Desarrollo de Proyecto I y II" con "pequeños proyectos" C.O.D.I	Se verificó cumplimiento de requisitos y se aprobó reporte de notas
1036680060 -	TECN. REGENCIA FARMACIA	Cambio de versión	Se probó el cambio de versión
1032496070 -	ING ALIMENTOS - CARMEN VIB	Cancelación de semestre	
1042092991 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelación de semestre	No se aprueba, no justifica fuerza mayor. se hace resolución
1128400233 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelar Ecuaciones diferenciales 400731101 y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1082780729 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelar curso y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1016032145 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar Farmacia Clínica QFF 250 y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1036682720 -	TECN. REGENCIA FARMACIA	Cancelar curso y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1040744373 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelar curso y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

99090713660 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar inglés.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el porta
1007240115 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelar curso y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1152209075 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar Analítica sin laboratorio.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe tramitar la cancelación por el portal, pero no se aprueba excepcionar el correquisito
1000203703 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar Fitoquímica 4012442.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el porta
1027660550 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Cancelar curso.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el porta
1152212881 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar Instrumental y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el porta
1075303563 -	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cancelar Analítica, y quedar con menos de 8 créditos.	Se aprobó quedar con menos de 8 créditos, debe solicitar cancelación por el portal
1035424881 -	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	Reingreso de forma extemporánea.	El Consejo avala el reingreso extemporáneo. Se envía al CAE
1128439079 -	TECN. REGENCIA FARMACIA	Reingreso extemporáneo	El Consejo avala el reingreso extemporáneo. Se envía al CAE
1036655125 -	TECN. REGENCIA FARMACIA	Cambio de grupo en prácticas.	Se aprueba el cambio de grupo.
1036403576 - Y otros 1036953357 1036403576 1036955233 1036961810 1036398380 1040739873	ING ALIMENTOS - CARMEN VIB	Ajuste extemporáneo	Se aprueba hacer el ajuste extemporáneo
1094280459 -	TECN FARMACIA REG. TURBO	Traslado de sede, de Seccional Urabá a Seccional de Bajo Cauca.	Se concede el aval para solicitar al CAE, cambio de sede
1001031431 - 1001031431 1045523351 1094280459 1045527484	TECN FARMACIA REG. TURBO	Ajuste extemporáneo	Se aprueba hacer el ajuste extemporáneo

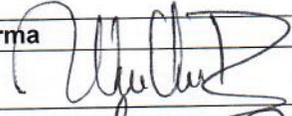
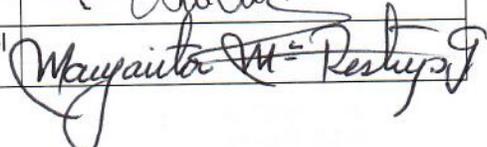
Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: "se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 "Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia"

	1002087603 1040379693 1007568180 1045523167 1127950748 1045493043 1039102020			
	1036951287 -	ING ALIMENTOS - CARMEN VIB	Ajuste extemporáneo	
	1036650487	QUÍMICA FARMACÉUTICA	Cambio de grupo por incompatibilidad horaria	Se aprueba el cambio de grupo
6	Comunicados y Varios: Se propone elaborar un protocolo para establecer la hoja de ruta para estudiantes que solicitan movilidad, a través de otras fuentes diferentes a la institucional. Se aprueba y se tomará como modelo lo propuesto por el representante de los estudiantes			

Anexos

Soporte de solicitudes de profesores

Compromisos	Responsable ejecutar	de	Fecha	Observaciones

Responsable: Nombre	Empleo/Rol	Firma
WBER ORLANDO RÍOS ORTIZ	Decano – Presidente del Consejo de Faculta	
MARGARITA MARÍA RESTREPO GARAY	Vicedecana – Secretaria del Consejo de Facultad	

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Artículo 5°. Protección de datos personales y Datos sensibles: “se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. La Universidad de Antioquia expidió la Resolución Rectoral 39994 de 2015 “Por la cual se fijan criterios para la aplicación de la Resolución Rectoral 38017 del 08 de noviembre de 2013 -Por la cual se adopta el Manual de Política de Tratamiento de Información y Protección de Datos Personales de la Universidad de Antioquia”